## JUNTA DE COORDINACION POLITICA



El suscrito Diputado RICARDO GAMUNDI ROSAS, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, 31 párrafo 1, 32 párrafo 1 incisos a y c), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se promueve ante ese cuerpo colegiado, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan Representantes Titular y Suplente del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que mediante Oficio número PL/020/2008, de fecha 25 de marzo de 2008, el C.P. RAMON ANTONIO SAMPAYO ORTIZ, Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado, solicitó al suscrito, se realizaran las acciones conducentes a fin de que sean designados los Diputados Consejeros Titular y Suplente, que habrán de representar al Congreso en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, órganos de consulta de la SEMARNAT.

**SEGUNDO.** Que al respecto, cita el referido Delegado en Tamaulipas, el 21 de abril de 1995, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de creación del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable y su Acuerdo Modificatorio el 21 de noviembre de 2002, correspondiendo a Tamaulipas formar parte del Consejo de la Región



Noreste, que agrupa además a los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 8 del Acuerdo de creación, señala que cada Consejo Regional estará integrado por un titular y un suplente, representantes de organizaciones sociales; organizaciones no gubernamentales dedicadas a actividades de conservación, restauración, protección y aprovechamiento de recursos naturales y medio ambiente; organizaciones empresariales e industriales; instituciones de Educación Superior e Investigación o Colegios de Profesionales; el Congreso local y Gobierno Estatal.

**TERCERO.** Que en virtud de la solicitud realizada por el Titular de la citada Dependencia Federal, así como el interés supremo de quienes integramos este Poder Legislativo, de hacer llegar a los órganos competentes las demandas de nuestros representados, es menester efectuar la designación de mérito correspondiente a fin de integrar conforme a Derecho, los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable.

**CUARTO.** Que ante la necesidad inmediata de conformar los órganos en mención, resulta necesario que la designación de los representantes de este Poder Legislativo se realice por esa Diputación Permanente, en términos de la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política del Estado, al tenor de la presente propuesta con proyecto de:



PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN NORESTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ARTICULO UNICO.** Se designan Representantes Titular y Suplente del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

REPRESENTANTE TITULAR: DIP. SALVADOR TREVIÑO GARZA
REPRESENTANTE SUPLENTE: DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**ARTICULO SEGUNDO**. Comuníquese al Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los efectos procedentes.

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de abril del año dos mil ocho.



## EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

**DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS** 

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN NORESTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES